

ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)

Conceptos generales

Es una enfermedad progresiva del sistema nervioso de los bovinos, forma parte de un grupo de enfermedades conocidas como encefalopatías espongiformes transmisibles (**EET**). La encefalopatía espongiforme bovina se caracteriza por la presencia de una proteína infecciosa anormal denominada prión en el tejido nervioso. La subsiguiente degeneración esponjosa del cerebro produce signos y síntomas neurológicos graves y fatales. En el año 2009 Chile fue categorizado por la OIE como país de “**Riesgo insignificante para EEB**”, y la fecha se mantiene dicha condición.

EPIDEMIOLOGÍA

Transmisión

La EEB es provocada por la ingestión de alimentos que contienen harinas de carne y huesos contaminadas con la proteína infecciosa.

No se ha registrado ningún caso de EEB debido a una transmisión iatrogénica, aunque se trate de una vía posible. Algunos datos indican un riesgo de transmisión materna para los terneros nacidos de madres afectadas, aún no se conocen los mecanismos biológicos, pero esta vía no tiene significación epidemiológica. No existen pruebas de transmisión horizontal de la EEB entre bovinos. Es probable que la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob (vCJD) en los humanos sea causada por el consumo de productos de vacuno contaminados por tejido nervioso infectado.

El período de incubación

El período de incubación medio es de 4-5 años. En la Unión Europea, los casos se han observado en animales de 3 a 12 años, concentrándose un

Especies susceptibles

- Bovinos domésticos y rumiantes salvajes
- Pequeños rumiantes.
- Felinos

Fuentes del agente

Componentes del sistema nervioso central, comprendidos los ojos de los animales clínicamente afectados e infectados naturalmente.

Se sospecha que la infecciosidad detectada en el íleon distal en bovinos experimentalmente infectados está vinculada a los tejidos linforeticulares.

DIAGNÓSTICO

Signos clínicos

Normalmente transcurren en promedio entre cuatro y cinco años, se detectan en animales adultos mayores de 30 meses, pueden durar por un período de dos a seis meses hasta la muerte del animal. Los animales pueden presentar los siguientes **signos**:

- ⇒ **Comportamiento nervioso o agresivo, hipersensibilidad al sonido y al tacto**
- ⇒ **Depresión**
- ⇒ **Temblores**
- ⇒ **Posición anormal asociado a descoordinación y dificultad para levantarse de la posición de reposo.**

Lesiones

No se observan modificaciones macroscópicas en la necropsia. En histopatología se observa la presencia de una encefalopatía esponjiforme característica en la mayoría de los casos.

Diagnóstico diferencial

Rabia, Listeriosis y otras encefalitis, polioencefalomalacia, cetosis, hipomagnesemia y tumores intracraniales y Scrapie.

Diagnóstico de laboratorio

Histopatología, Inmunohistoquímica, Immunoblotting y el conjunto de pruebas rápidas recomendadas por la OIE y UE.

DEFINICIÓN DE CASO

Compatible	Bovino mayor de 30 meses aislado del rebaño, en el cual se observen alteraciones progresivas de comportamiento, excitabilidad o alteraciones locomotoras, o que presenten un cuadro clínico progresivo terminal resistente a todo tratamiento sin signos de enfermedad infecciosa
Probable	Caso compatible más diagnóstico de laboratorio mediante inmunoensayo Prionics.
Confirmado	Caso probable más diagnóstico de laboratorio mediante inmunohistoquímica.

MEDIDAS SANITARIAS

Profilaxis Sanitaria:

- ⇒ Vigilancia orientada a la detección de síntomas nerviosos.
- ⇒ Medidas de protección relativas a la importación de rumiantes vivos y de sus productos.
- ⇒ Medidas de protección reglamentarias que contemplen la elaboración de piensos.
- ⇒ Decisiones reglamentarias para la importación de embriones.

Profilaxis Médica:

Uso de ropa de protección adaptada y respetar estrictamente un código de buenas prácticas para evitar cualquier exposición al agente patógeno, para aquel personal de laboratorio que manipula tejidos procedentes de animales presuntamente afectados.

La enfermedad no es contagiosa, por lo que en las operaciones de laboratorio se deben evitar principalmente las exposiciones iatrogénicas, oculares u oronasales accidentales.



EN CASOS:

Compatibles:

Comunicación del propietario o MVA al SAG. Atención de denuncia por el MVO. Toma de muestra. Investigación epidemiológica e informe.

Probables:

Toma de muestra, Investigación epidemiológica, cuarentena prediagnóstica.

Confirmados:

Cuarentena predial y control de movimiento animal y sus productos, aplicación de medidas contempladas en el Manual de contingencia EEB, declaración emergencia sanitaria, sacrificio sanitario, comunicación y notificación OIE.